



DECRETO N° _____/

TEMUCO, 23 AGO, 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.08.2017 presentada por Ore Y Contreras Compañía Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26381
 Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PREPARADA CON CONSUMO EN EL LOCAL
 Código Actividad : 552.010
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : HOSCHTETTER N°350
 Nombre Del Contribuyente : ORE Y CONTRERAS COMPAÑIA LIMITADA
 Rut : 76.331.048-5
 Dirección Particular : VALLE DE NOTROS N°02799
 Nombre Rep. Legal : ARE VELARDE ALEX
 Rut Rep. Legal :
 Fecha De Solicitud : 17.08.2017
 Otorgación N° : 335
 Fecha Otorgamiento : 18.08.2017
 Rol Avalúo : 1348 -109

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

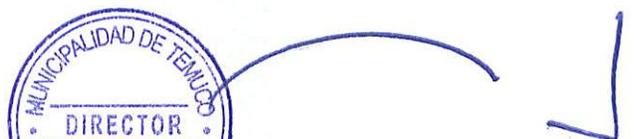
3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 Administración y Finanzas
 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/10r
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

135 4489